

# RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA: UNA VISIÓN PROSPECTIVA DESDE LAS FUNCIONES DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN EN LA UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL LISANDRO ALVARADO

Luzmila Anchieta-Barrios<sup>1</sup> y Juan Carlos Pernía<sup>2</sup>

Recibido: 10 de noviembre de 2017

Evaluado: 18 de diciembre de 2017

Aceptado: 12 de enero de 2018

## Resumen

Este ensayo tiene el propósito de analizar la responsabilidad social universitaria desde una visión prospectiva desde las funciones de docencia, investigación y extensión en la Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado, Venezuela. Se hizo una revisión de documentos y otras producciones intelectuales referenciales que condensa las acciones responsables que realiza la educación superior, como resultado de la ejecución de su proyecto institucional, en la coherencia de sus valores éticos en la búsqueda de la felicidad a través de una (a) docencia, no solo dirigida a la formación de profesionales, sino de personas integradas a la sociedad; (b) investigación, destinada a desarrollar el conocimiento, tanto científico, como técnico que permita una mejor calidad de vida a la humanidad; y (c) extensión, para prestar un servicio a la colectividad, con sólidos criterios éticos y humanísticos de solidaridad desde la excelencia educativa. Todas ellas con desempeños altamente sociales, desde los cuales deben situarse para atender a las necesidades y urgencias de la dinámica de cambios emergentes inmersos en la formación de los futuros profesionales. Se concluyó que la racionalidad estratégica de las funciones universitarias, debe ser un eje transversal en la formación académica, con miras a desarrollar una prospectiva sistémica, sin barreras disciplinarias para asumir una actitud desestructurada ante la dinámica compleja de los avances científicos, tecnológicos, organizacionales y laborales, en procura de una mayor competitividad en el contexto que se vislumbra dentro del siglo XXI.

**Palabras Claves:** prospectiva, responsabilidad social, funciones, universidad.

<sup>1</sup>Venezolana Abogado Universidad Central de Venezuela. Profesora-investigadora de la Universidad Centroccidental “Lisandro Alvarado” Barquisimeto-Venezuela. ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-2063-6383> . Correo electrónico: [lanchieta@ucla.edu.ve](mailto:lanchieta@ucla.edu.ve)

<sup>2</sup>Venezolano. Abogado Universidad Católica del Táchira, Magister Scientiarum Contaduría Mención Auditoria en la Universidad Centroccidental “Lisandro Alvarado” (UCLA). Profesor-investigador de la Universidad Centroccidental “Lisandro Alvarado” Barquisimeto-Venezuela. Doctorante en Gerencia Avanzada de la Universidad Fermín Toro. ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-2880-8098>. Correo electrónico: [jpernia@ucla.edu.ve](mailto:jpernia@ucla.edu.ve)

# UNIVERSITY SOCIAL RESPONSIBILITY: A PROSPECTIVE VISION FROM THE FUNCTIONS OF TEACHING, RESEARCH AND EXTENSION IN THE LISANDRO ALVARADO CENTROCCIDENTAL UNIVERSITY

Luzmila Anchieta-Barrios<sup>1</sup> y Juan Carlos Pernía<sup>2</sup>

Received: November 10, 2017

Evaluated: December 18, 2017

Accepted: January 12, 2018

## Abstract

This essay has the purpose of analyzing the university social responsibility from a prospective vision from the functions of teaching, research and extension at the Centroccidental University Lisandro Alvarado. It was conducted a review of documents and other referential intellectual productions that condenses the responsible actions carried out by higher education as a result of the execution of its institutional project in the coherence of its ethical values in the pursuit of happiness through ( a) teaching, not only aimed at training professionals, but also at integrating people into society; (b) research, aimed at developing knowledge, both scientific and technical, that will allow a better quality of life for humanity; and (c) extension, to provide a service to the community with solid ethical and humanistic criteria of solidarity from the academic excellence.

These functions with high social standards, from which they will cover the needs and emergencies of the dynamics of emerging changes immersed in the training of future professionals. It was concluded that the strategic rationality of the university functions should be a transversal axis in the academic formation, with a view to developing a systemic prospective, without disciplinary barriers to assume an unstructured attitude given the complex dynamics of the scientific, technological, organizational and labor advances, in search of greater competitiveness in the context that is glimpsed within the XXI century

**Keywords:** prospective, social responsibility, functions, university

# RESPONSABILIDADE SOCIAL UNIVERSITÁRIA: UMA VISÃO PROSPECTIVA DESDE AS FUNÇÕES DE DOCENCIA, INVESTIGAÇÃO E EXTENSÃO NA UNIVERSIDADE CENTROCCIDENTAL LISANDRO ALVARADO

Luzmila Anchieta-Barrios<sup>1</sup> y Juan Carlos Pernía<sup>2</sup>

Recebido: 10 de novembro de 2017

Avaliado: 18 de dezembro de 2017

Aceito: 12 de janeiro de 2018

## Resumo

Este ensaio tem o objetivo de analisar a responsabilidade social universitária desde uma visão prospectiva desde as funções de docencia, investigação e extensão na Universidade Centroccidental Lisandro Alvarado, Venezuela. Fez-se uma revisão de documentos e outras produções intelectuais referenciais que condensa as ações responsáveis que realiza a educação superior, como resultado da execução de seu projeto institucional, na coerência de seus valores éticos na busca da felicidade através de uma ( a) docencia, não só dirigida à formação de profissionais, sina de pessoas integradas à sociedade; (b) investigação, destinada a desenvolver o conhecimento, tanto cientista, como técnico, que permita uma melhor qualidade de vida para à humanidade; e (c) extensão, para prestar um serviço à comunidade, com sólidos critérios éticos e humanísticos de solidariedade desde a excelência educativa. Todas elas com desempenhos altamente sociais, desde os quais devem se situar para atender às necessidades e urgências da dinâmica de mudanças emergentes inmersos na formação dos futuros profissionais. Concluiu-se que a racionalidade estratégica das funções universitárias, deve ser um eixo transversal na formação acadêmica, tendo em vista desenvolver uma prospectiva sistêmica, sem barreiras disciplinares para assumir uma atitude desestruturada ante a dinâmica complexa dos avanços científicos, tecnológicos, organizacionais e trabalhista, em tenta de uma maior competitividade no contexto que se vislumbra no século XXI.

**Palavras-chave:** prospectiva, responsabilidade social, funções, universidade.

## Introducción

En Venezuela, la universidad es una institución de servicio educativo. Está destinada a la formación profesional de los ciudadanos que van a incursionar en el campo laboral y productivo del país, para desempeñar diversos cargos, tanto en organizaciones públicas como privadas, a través de múltiples roles dentro de la sociedad, para generar un impacto social que se evidencie en la manera como asumen su responsabilidad con el entorno social y ambiental.

En esta orientación, la Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado (UCLA), fundada en el año 1962, con sede en la región centro occidental del estado Lara, cumple las funciones de docencia, investigación y extensión, desde las cuales asume la gerencia de esta organización educativa, con responsabilidad en respuesta a los requerimientos de la sociedad larense, así como con el resto del país y el mundo global con el que interactúa.

En este sentido, la racionalidad estratégica de los gerentes universitarios está dirigida a las funciones de docencia, investigación y extensión, las cuales tiene su base táctica en las habilidades personales, con dominio técnico, administrativo y social para ejercer una labor con sentido humanista que le permita influir en el personal docente, administrativo, estudiantil, con los que interactúa desde el conocimiento especializado, en una determinada actividad formativa proyectada en el futuro deseado.

Por este motivo, la calidad universitaria de la UCLA, está representada en la filosofía de gestión, la cual está consustanciada con la responsabilidad de formar profesionales integrales capaces de responder a los requerimientos de la sociedad más allá de los ámbitos

locales para permear el desarrollo sustentable del país, además de insertarse en la sociedad del conocimiento global.

Este ensayo tiene el propósito de analizar algunos aspectos teóricos de responsabilidad social universitaria desde una visión prospectiva desde las funciones de docencia, investigación y extensión. En esta idea, se hizo una revisión de documentos, artículos y otras producciones intelectuales relacionados con los planteamientos referenciales del presente y el futuro de las instituciones de educación superior a través de las consideraciones estratégicas tratadas a continuación.

## Disertación teórica de la gerencia de responsabilidad social

Esta disertación académica está sustentada por las proposiciones conceptuales que constituyen los diversos puntos de vista de los autores, dirigidos a explicar la responsabilidad social desde una visión de la gerencia universitaria. Se considera las tendencias políticas, administrativas, educativas, entre otras, emanadas de las dinámicas complejas e inciertas de los avances científicos, tecnológicos y sociales, que están permeando las organizaciones en las primeras décadas del siglo XXI.

En consecuencia, las universidades como organizaciones dinámicas, deben orientarse hacia nuevas alternativas gerenciales, capaces de asumir los avances científicos, tecnológicos, y sociales, para ser más eficientes y así adaptarse a la complejidad de la sociedad globalizada, desde el manejo de los procesos productivos del desarrollo sustentable, y en la búsqueda de la calidad formativa de los profesionales que demanda la sociedad del conocimiento.

La universidad, de acuerdo con los planteamientos de Drucker (2012), requiere que “la gerencia (...) dentro de sus múltiples funciones (...) coordine todos los recursos a través del proceso de planeamiento, organización dirección y control con el fin de lograr objetivos establecidos” (p. 97). En este contexto, la gestión de estas organizaciones, responde a los requerimientos técnicos y administrativos de cualquier gerente en las empresas privadas o públicas.

La gestión del gerente en las organizaciones, de acuerdo con Barroso (2000), implica procesos destinados a la planificación, organización, selección, control; además de enfrentar las crisis epocales, signadas por la complejidad de las interacciones formativas, tanto dentro, como fuera de la universidad, así como a las incertidumbres relacionadas con una gestión del talento humano interno y externo, los cuales deben responder a las demandas de calidad educativa desde una perspectiva de responsabilidad social.

En palabras de Vallaeys (2006), “la responsabilidad social es un movimiento joven, mundial, polimórfico, que involucra muchos actores de diversos horizontes y con diversos intereses” (p. 45). Esta concepción, en los últimos tiempos, es entendida como una dimensión ética de toda organización, y la institución universitaria no escapa de ella, razón por la cual debe incorporar esta visión axiológica dentro de sus políticas y estructura de las funciones de docencia, investigación, y extensión.

Del mismo modo, Romero (2008), señala que la responsabilidad social universitaria “consiste en colocar a la persona en el centro de nuestra preocupación y llevarla a la enseñanza, a la investigación y a las decisiones que se tomen como parte de la universidad y más allá de ella” (p. 5). Este enfoque integrador y complejo, enfatiza la relación con el entorno, basado

en la pertinencia y compromiso social, como parte esencial para una reconstrucción del currículo basado en las necesidades emergentes junto a la integración e internacionalización de la educación y su impacto social.

### **Disertación teórica de las funciones universitarias**

Las universidades, entre ellas la UCLA, tienen la obligación de planificar, organizar y ejecutar sus funciones sustantivas. Villegas y Castillo (2011) hacen referencia a una (a) *docencia*, no solo dirigida a la formación de profesionales, sino de personas integradas a la sociedad; (b) *investigación*, destinada a desarrollar el conocimiento, tanto científico, como técnico que permita una mejor y mayor calidad de vida a la humanidad; y (c) *extensión*, para prestar un servicio a la colectividad, con sólidos criterios éticos y humanísticos de solidaridad desde la excelencia académica.

Precisamente las funciones antes descritas, constituye una responsabilidad social. Domínguez (2009), configura “la capacidad que tiene la universidad de difundir y poner en práctica un conjunto de principios, valores generales y específicos, por medio de cuatro procesos claves: gestión, docencia, investigación y extensión” (p. 39). Todas ellas con desempeños altamente sociales, de forma que no pueden ser ajenos a los entornos comunitarios, desde los cuales deben situarse para atender a las necesidades y urgencias que se presenten debido a la dinámica de cambios emergentes de la crisis epocal, así como de los cambios que generan, en los cuales están inmersas el presente y deben proyectar su futuro.

En consecuencia, la visión de futuro en la Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado (2017), en la

filosofía de gestión de la UCLA 2017-2023, está dirigida a:

*“Ser una universidad con calidad académica y pertinencia socio-ambiental, reconocida nacional e internacionalmente por su aporte al desarrollo sostenible, fundamentada en una cultura organizacional centrada en valores y competencias, afianzada en una gestión productiva y apoyada en avances tecnológicos en valores y competencias, afianzada en una gestión productiva y apoyada en avances tecnológicos” (p. 5).*

En esta orientación, la visión de futuro de la UCLA plasma en cada una de las actividades académicas desarrolladas en las funciones de docencia, investigación y extensión, en su diario quehacer del trabajo mancomunado lograr la participación, colaboración, así como la solución de problemas de la sociedad como consecuencia de los procesos académicos. En estos se asume la investigación, la cual permiten orientar los aspectos ligados a la conformación del perfil laboral de los profesionales que egresan de las carreras que conforman su plan de estudios.

Por su parte, la formación profesional desde las funciones universitarias en las diferentes disciplinas y especialidades en las que se desempeñe las organizaciones de educación superior, señala Mayorga (citado por Albornoz, 2010), deben desarrollarse a través de un proceso dialógico de transformación que permite el intercambio de experiencias, así como de la promoción de los conocimientos pertinentes a los requerimientos de las comunidades con un sentido de responsabilidad y sensibilidad social.

Desde esta connotación, Carvajal y Carvajal (2010) señalan que los niveles de competitividad en la formación profesional optan por las acciones derivadas de las alianzas estratégicas, en cuanto a la flexibilidad

laboral interna y externa de la organización, en términos de asumir una responsabilidad social dirigida a satisfacer los requerimientos del momento. Es decir, la cualificación del talento humano, en el soporte tecnológico que pasa a ser el componente esencial en el desarrollo del conocimiento, sobre todo cuando se trata de asumir la responsabilidad social universitaria.

Una de las tareas que integran la responsabilidad social universitaria, es la de formar. De acuerdo con Villegas (2017), la responsabilidad social implica el desarrollo de “conductas y comportamientos apegados a las normativas, leyes que regulan su funcionamiento, donde puedan funcionar sin causar efectos adversos a la sociedad” (pág. 294). En términos axiológicos, la formación profesional, debe asumir una dimensión ética, en la generación de relevo en estas casas de estudio, para desde ahí impregnar los ámbitos sociales y laborales de toda organización privada o pública de un sentido de servicio y bienestar colectivo.

El mundo empresarial y el universitario están ligados, debido a los requerimientos de talento humano profesional. Díaz (2009), afirma que:

*“Las universidades tienen la responsabilidad de proporcionar formación científica, profesional, humanística, artística y técnica del más alto nivel, contribuir a la competitividad económica y al desarrollo humano sostenible; promover la generación, desarrollo y difusión del conocimiento en todas sus formas; contribuir a la preservación de la cultura nacional, y desarrollar las actitudes y valores que requiere la formación de personas responsables, con conciencia ética y solidaria, reflexivas, innovadoras, críticas, capaces de mejorar la calidad de vida, consolidar el respeto al medio ambiente, a las instituciones del país y a la vigencia del orden democrático” (p. 8).*

En esta orientación, las universidades, deben asumir la responsabilidad social, no sólo por ser organizaciones, sino porque en su seno se forman los futuros profesionales que trabajarán en las empresas, las cuales tendrán que promover dentro de ellas una visión ética, contribuyendo con una visión integradora del mundo social, empresarial y global con sentido ambientalista de desarrollo sustentable.

Así, Romero (2008), señala que la responsabilidad social universitaria consiste en “colocar a la persona en el centro de la preocupación, y llevarla a la enseñanza, a la investigación, y a las decisiones que tomamos como parte de la universidad y más allá de ella” (p. 5). Se trata de *abrir* las puertas del conocimiento para asumir el compromiso de servicio a la sociedad. En palabras de Sánchez (2007), se trata de “un llamado a las instituciones de enseñanza superior a reconstruir y reelaborar la cultura y el saber para desarrollar una sociedad más justa y humana” (p. 12). Esto representa una concepción axiológica en la formación profesional, para asumir de manera más consciente del impacto transformador de su gestión en la formación de los profesionales.

La responsabilidad social universitaria tiene impacto transformador en los propósitos (a) académico, por la formación humana y profesional; y (b) investigación, que conlleva a la construcción de nuevos conocimientos que responden a las evoluciones culturales que de ellas emergen, en términos de una educación de calidad.

De esta manera, Carvajal (2009), señala que la praxis investigativa, en la cultura universitaria, ha sucumbido ante un entorno normativo y en la práctica que se marca en una tendencia hacia hábitos limitativos en la producción científica y en la estructura básica de sus cimientos. Estos constituyen los ejes de acción que guían

a estas casas de estudios hacia una gestión socialmente responsable. en términos de (a) funcionamiento organizacional, de su personal administrativo, docente y estudiantil dirigido a las políticas de bienestar social; (b) la formación de los jóvenes y profesionales, para entender e interpretar el mundo, desde una manera de comportarse en él y de valorar la vida social; (c) epistemológicos, orientados a la producción del saber y las tecnologías desde una racionalidad que tiene utilidad en los saberes de los ámbitos de cada especialidad sobre la definición y selección de los problemas de la agenda científica; y (d) sociales, en su participación en el desarrollo económico, social y político.

Como puede observarse, la responsabilidad social universitaria desde la concepción de Vallaeys (2006) es muy amplia. Abarca además docencia, investigación, extensión, la administración y todos los demás servicios de la comunidad estudiantil. Representa un carácter ético en el quehacer de la formación académica con proyección de futuro.

Hablar de futuro, en la entrada del siglo XXI, representa una oportunidad de reflexionar acerca de la visión humanista que la actualidad representa un eje transversal de la realidad social, que en el ámbito universitario es una cuestión esencial como en la formación de los profesionales que han de liderar la sociedad del futuro.

La responsabilidad social universitaria debe repensarse, tal como lo señala Garagalza (2009), como un “contrapunteo al ideal humanista vigente en la modernidad [y heredero de la tradición onto-teológica] que corta mediante la representación los vínculos del ser humano con el cuerpo, la materia, el eros, la naturaleza” (p. 189). Se trata de edificar en la formación profesional un humanismo más humano, para desplegar un accionar

comprometido con el mundo global, reconociendo desde una concepción planetaria, las particularidades culturales, históricas, y económicas de una concepción de desarrollo sustentable.

El reflexionar acerca de la responsabilidad universitaria desde una visión humana de la sociedad en el ámbito de los derechos en las funciones de docencia, investigación, y extensión, conlleva a renovar las ideas que sustentan el reto del compromiso social de los servicios destinados a la formación profesional, para alcanzar un mayor acopio de los recursos y talentos humanos dirigidos a la atención de los servicios educativos para alcanzar la pertinencia para responder a las cambiantes dinámicas sociales.

### **Disertación teórica de la prospectiva desde las funciones universitarias**

Las ideas sobre el cambio, están relacionadas con los argumentos de investigación que confluyan en la generación de los avances científicos-técnicos-humanísticos que generen los métodos, técnicas y procedimientos para en el presente tomar las decisiones que resuelvan los problemas y permitan proyectar el futuro deseable de la realidad gerencial contemporánea de la responsabilidad social universitaria. Por esta razón, los conceptos de prospectiva estratégica están ligados con los escenarios dinámicos, complejos e inciertos.

Desde esta consideración, Godet (2007), señala que “la prospectiva, sea cual sea, constituye una anticipación (preactiva y proactiva) para iluminar las acciones presentes con la luz de los futuros posibles y deseables” (p. 6). Por esta razón, las actuaciones cotidianas de los gerentes se realizan en escenarios de la responsabilidad social universitaria, y deben ser abordados en los

niveles micro, meso y macro frente a un determinado fenómeno y con una asertividad decisoria que se anticipe a las situaciones problemáticas con sus respectivas soluciones, tanto en la formación profesional, como durante su desenvolvimiento laboral. De esto dependerá el éxito o fracaso de las organizaciones involucradas.

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, la prospectiva no pretende una ontología del tiempo futuro, sin embargo, para fines metodológicos suscribe la fisión dentro de un mundo de posibilidades abiertas e indeterminadas de una realidad que se mueve dentro de la pluralidad intelectual y técnica de una lógica de predicción similar a la naturaleza del saber científico regido por leyes, donde la toma de decisiones se implementa en el área del conocimiento de la gestión de la responsabilidad social universitaria y sus proyecciones educativas, sociales y laborales.

Forero y Perilla (2004, p. 14), explican que una visión prospectiva del entorno gerencial representa la habilidad para manejar la información del entorno a favor de su profesión, las organizaciones para las que labora y los individuos en general. Por lo tanto, la proyección social no ingresa realmente en la malla curricular ni en la agenda de la investigación académica. Cada iniciativa social significa creación de una comunidad de aprendizaje que enriquece la enseñanza en las diversas carreras y posibilita nuevas investigaciones gracias a los proyectos emprendidos. Se multiplican los cursos de aprendizaje-servicio de un aprendizaje basado en proyectos sociales. Todo esto, crea una sinergia entre formación, investigación y la participación social de los ámbitos académicos.

Desde esta perspectiva, es indispensable ver la posibilidad de armar el rompecabezas organizacional en el horizonte de una nueva óptica que permita

visualizar la realidad presente con una proyección de futuro, vista como una totalidad. Senge (2005), sostiene que “el pensamiento sistémico es una disciplina para ver modalidades. Un marco para ver interrelaciones en vez de cosas, para ver patrones de cambio depende instantáneas estáticas” (p. 91). Por consiguiente, implica un liderazgo integral, holístico, que utilice las herramientas y técnicas específicas para provocar el entendimiento del talento humano en la organización, para alcanzar los fines de la gerencia de la responsabilidad social universitaria.

La comunidad universitaria en su conjunto queda marginada de los beneficios, por lo que se entiende a las iniciativas sociales, las cuales deben perdurar en el tiempo, además de optimizar la formación académica desde las funciones de docencia, investigación y extensión, para que todos los estudiantes participen desde sus respectivas carreras en los proyectos que respondan a los cambios que emergen de los avances de la sociedad.

En consideración a la responsabilidad de la universidad con la sociedad, Álvarez (2002), explica que las relaciones gerenciales que existen en la organización educativa permiten que se auto-organice, para adaptarse a las situaciones y factores que la rodean. Este efecto de equilibrio dinámico hace que cualquier decisión implique cambios transformacionales que venzan el efecto inercial del ajuste organizacional previo.

La concreción de la responsabilidad social de las universidades se redefine en la misión que Vallaeys (2007) señala como el desempeño ético de los estudiantes, docentes y el personal administrativo, a través de una gestión académica responsable, capaz de generar los impactos educativos, cognitivos y laborales a partir del diálogo participativo con la sociedad para

promover el desarrollo humano sostenible. Se trata de asumir una gestión de impactos humanos, sociales, ambientales de una manera inteligente; además de compartir los valores éticos, morales y cívicos para propiciar el desarrollo sostenible y sustentable del país.

De acuerdo con Senge (2005), se debe identificar la sensibilidad del hacer gerencial en la responsabilidad social universitaria, en la búsqueda de “interconexiones sutiles que confieren a los sistemas vivientes un carácter singular” (p. 91). Este escenario complejo debe abordarse desde un pensamiento sistémico y por consiguiente de la gestión para sostener la capacidad de impulsar los cambios necesarios que integran las diversas funciones de docencia, investigación y extensión, en virtud de mejorar la calidad de las intervenciones en las actividades formativas y socio-laborales. Por otra parte, Martínez y Picco (2008), señala que:

*“El conjunto de acciones que realiza la universidad como resultado de la ejecución de su proyecto institucional [...]; la orientación y coherencia de sus valores y actividades con la búsqueda de la felicidad y el bienestar de los seres humanos y la consolidación de una sociedad más justa y equilibrada” (p. 1).*

Por lo tanto, la responsabilidad social universitaria tiene que alienarse con la visión para anticiparse a los escenarios dinámicos, inciertos y complejos que interactúan, tanto interna, como de manera externa con los propósitos organizacionales. De ahí la importancia de “imaginar el futuro”, que es algo innato a la naturaleza humana, y el problema se sitúa más en los usos que hagamos de esos ejercicios de prospectiva, que en el ejercicio en sí mismo.

En este sentido, Martí (2007), afirma que la universidad

en su misión de formar a los profesionales que laborarán en las empresas y en la administración pública, adquieren además del nivel conceptual-metodológico, la orientación axiológica que les permitirá el modelaje de un comportamiento ético, el cual posteriormente, proyectarán en su vida laboral y ciudadana.

Por lo tanto, se debe entender por responsabilidad social universitaria el conjunto de acciones que realiza la universidad como resultado de la ejecución de su proyecto institucional, la orientación y coherencia de sus valores y actividades con la búsqueda de la felicidad que permita el desarrollo humano para todos, y que desde ahí se definan las especificidades de la función universitaria.

En el entorno organizacional universitario existen realidades que deben ser estudiadas y a su vez abordadas de manera responsable, debido al dinamismo existente en la gestión gerencial de la docencia, investigación, extensión, las cuales están relacionadas con la estructura para luego determinar las posibles soluciones y de esta forma establecer un plan de acción con la participación de todos los involucrados. Por eso, la proyección social de la formación profesional está presente el currículo formal y también en el oculto expresado en los valores éticos de la comunidad estudiantil.

Las iniciativas de responsabilidad social universitaria y su meta radican en la calidad de la gestión social y ambiental de la universidad, puesto que se reconoce a la Administración central como el modelo ético primordial de educación para la comunidad académica. La vida cotidiana institucional y la imagen que proyecta a sus miembros educa éticamente a través de los cursos que hacen mención a la formación integral de los valores estudiantiles.

Los valores como la fraternidad, la solidaridad, y la responsabilidad social deberían orientar la labor académica y no sólo la competencia, la eficiencia y el éxito personal, como ha primado en los últimos años. Carvajal (2010), sugiere que la universidad instaure un talante proactivo en su vinculación con el entorno social, lo cual involucra definir la misión, así como los objetivos perseguidos en la visión prospectiva de la organización, ésta se hace posible a través de un proceso de evaluación participativo y democrático.

De acuerdo con estos postulados podemos decir que el concepto de “responsabilidad social” está de máxima actualidad: “ser socialmente responsable” comienza a ser requisito indispensable para que una empresa sea competitiva en el mercado. Pero no sólo en el mundo empresarial, también en el ámbito educativo, este concepto va adquiriendo de forma paulatina mayor relevancia, y en particular, en el panorama universitario: los futuros profesionales socialmente responsables que con interés creciente demanda la sociedad, están ahora formándose en las aulas de la universidad

En la Declaración Mundial sobre la Educación Superior para el Siglo XXI, aprobada en la Conferencia Mundial sobre Educación Superior, organizada por la UNESCO (1998), se planteó algunos puntos relacionados con la responsabilidad social universitaria. En el artículo 6, se sugirió que a largo plazo se debía resolver las necesidades y aspiraciones sociales, inculcando la responsabilidad a los estudiantes, orientadas a formar ciudadanos de probada honestidad, que concluyan su carrera profesional con conocimientos que validen las incumbencias para las que les habilitan sus títulos; comprometidas con la mejora de su calidad de vida, en pro de solucionar los problemas que la sociedad contemporánea afronta.

Aunado a ello, Pelekais, Ferrer, Cruz y Romero (2007), sostienen que la universidad en el marco del siglo XXI, debe romper las concepciones academicistas tradicionales, para pensar y concebirse, como una institución de servicio educativo, destinada a ocuparse de los retos del presente para enfrentar los desafíos futuros de un mundo global. Por lo tanto, la prospectiva de la responsabilidad social universitaria, en sus funciones de docencia, investigación y extensión tiene la misión de reflexionar sobre su rol para minimizar los índices de pobreza, intolerancia, violencia, analfabetismo, degradación ambiental, enfermedades, entre otras problemáticas, que aquejan a la sociedad, utilizando enfoques transdisciplinarios e interdisciplinarios en el análisis de los temas planteados, desde las posibles soluciones utilizando los conocimientos científicos, tecnológicos y socioeconómicos de la formación profesional.

No obstante, las funciones de docencia, investigación y extensión desarrollada en la actualidad, el compromiso de los estudiantes con la realidad social que le rodea, depende de la motivación que éste tenga para asumir la responsabilidad social, la cual depende más de la voluntad que la imposición de aspectos normativos curriculares. La alineación axiológica, le permitirá desarrollar la valoración ética, que le permitirá descubrir por sí mismo la grandeza que encierra el encuentro con el necesitado y lo mucho que sus interacciones aportan a su proceso personal de crecimiento y formación profesional.

Por tanto, la responsabilidad social universitaria a juicio de Barreto (2007), se ejerce a través de la praxis volitiva de una experiencia de vida basada en principios que consoliden los valores de respeto, progreso cognitivo, espiritual, cultural y económico. Sin embargo, no han

sido pocos los escollos y dificultades encontrados en el camino de la educación integral, de cara a una práctica socialmente pertinente a las demandas de un mundo globalizado.

### **Disertación teórica de la responsabilidad social universitaria en la UCLA**

La concepción de un mundo globalizado, lleno de contrastes que van desde la marginalidad hasta el desarrollo organizacional, propio de los avances científicos y tecnológicos, demanda profesionales comprometidos, dispuestos a aportar soluciones concretas desde sus ámbitos formativos, laborales y ciudadanos para hacer frente a las situaciones de injusticia social que azotan algunos sectores de la población. Vallaey (2007) señala que la responsabilidad social universitaria, corresponde con las políticas educativas desde la promoción de los valores éticos del desempeño de los estudiantes, docentes, personal administrativo y trabajadores de una gestión corresponsable que impacte en los aspectos cognitivos, educativos, laborales y ambientales desde la formación académica, capaz de desarrollar un diálogo participativo con la sociedad para promover el desarrollo humano sostenible.

Asimismo, es importante señalar el compromiso académico de formar profesionales comprometidos con los entornos personales, sociales, laborales, ciudadanos y planetarios. Se trata de una visión y misión educativa integradora de las funciones de la docencia, investigación y extensión, conllevan a desplegar una responsabilidad social universitaria, a través de la promoción de los principios y valores éticos para manifestar en las realidades precarias, el apoyo destinado a superar las dificultades en un proceso formativo integral capaz de proporcionar las herramientas para que cada quien descubra su potencial

en el presente y los proyecte en un futuro de desarrollo sustentable en la era del conocimiento global.

En la era del conocimiento global, la universidad tiene el compromiso de formar a los líderes que programen y ejecuten proyectos para revertir las problemáticas que aquejan a la sociedad. La formación profesional integral, representa uno de los recursos más valiosos de cualquier país con miras al desarrollo sustentable; la visión de futuro en términos de progreso, requiere además de los estudios de la trayectoria histórica cultural, los conocimientos académicos y comprensión de las dinámicas humanas, de una labor prospectiva permanente que ofrezca imágenes deseables de escenarios futuros.

En correspondencia con los escenarios futuros de las relaciones existentes entre la formación profesional para la incursión en los ámbitos laborales, los cuales inciden en la cultura de la responsabilidad, respecto a los ámbitos productivos de la sociedad larense en el quehacer académico de la UCLA, están enmarcados en los que Guédez (2006), señala como valores ordenados en los planos y principios (a) personales, donde priman la dignidad, libertad e integridad; (b) social, enfocados en el bien común desde una visión planetaria de desarrollo sostenible en el aprecio de la diversidad ciudadana en un mundo global; y (c) universitario, desde el compromiso la interdisciplinariedad y transdisciplinariedad de los conocimientos en una educación de calidad y excelencia académica.

De la misma forma, la UCLA, como pionera en la educación de la región centroccidental del país, está configurada en una gerencia de la formación profesional que tiene coordinadas estructurales, organizativas, académicas, pedagógicas y vivenciales, impregnadas por los aires de cambios emergentes

de las dinámicas científicas, tecnológicas y sociales relacionadas con el desarrollo sustentable. En esta orientación Vázquez (2007), considera que la responsabilidad social universitaria, trae aparejado el desafío de implementar proyectos sociales que incluyan a los estudiantes, docentes, investigadores, entre otros actores estudiantiles capacitados para responder a las demandas de la sociedad contemporáneas.

Asimismo, la visión de futuro, de acuerdo con las ideas de Serna (2000), debe ser formulada por las personas encargadas de dirigir las organizaciones, en el caso de las universidades, los directivos y docentes, quienes se suponen comprenden la filosofía de gestión de estas casas de estudio. Sin embargo, la prospectiva universitaria, debe hacer un análisis de las realidades socio-educativas, con la misión de promover una responsabilidad social desde los valores éticos compartidos por los ciudadanos.

Para tal fin, deben proponer el desarrollo del talento humano, así como la mejora continua de los procesos formativos. La importancia reside en la manera como se orienta la misión de la universidad que fortalecerán e inspirarán los planes de desarrollo sustentable de cara al presente y al futuro de la formación de los profesionales que requiere el país en un mundo cada día más impactado por la globalidad emergente de una sociedad compleja e incierta.

La universidad en su misión de generar conocimiento conceptuales- metodológicos; adquiere además, la obligación de invertir en el talento humano, técnico y especializado, como señala Didriksson (2016), con la finalidad de producir innovación y cambios radicales que respondan a las necesidades a nivel interno (investigación, nuevas formas de gestión y organización) y externo (contacto de la universidad con

la sociedad) en función de las realidades actuales y su visión de futuro en estas organizaciones.

En el mismo orden de ideas, González y López (2014), sostienen el papel decisivo de la universidad en el desarrollo social, económico, político y cultural de un país; para lo cual, López y Puevo (2016), señalan, se requiere la formación de profesionales con un alto nivel reflexivo, crítico y una base ética sólida. Esta afirmación, destaca la vinculación que existe entre la formación profesional y los requerimientos del ámbito empresarial, además de las demandas de una sociedad globalizada que muestra preocupación por los daños e impactos negativos en el planeta. De ahí, la necesidad de promover una dimensión ética organizacional con una visión de despertar la conciencia colectiva de la responsabilidad social, en la búsqueda del bienestar colectivo y la conservación del medio ambiente.

En los últimos años, se ha evidenciado un interés creciente por parte de las comunidades y la sociedad por un desarrollo sustentable, capaz de contribuir con una visión planetaria ecológica. De Fátima, Baptista y Contreras (2016) explican que para alcanzar esta visión se debe llevar a cabo un proceso de reflexión acerca de la importancia e impacto de la participación ciudadana, la solidaridad y la ética, en el usos, aprovechamiento y conservación de los entornos socio-naturales en un mundo cada vez más complejo, donde prevalecen problemas económicos, sociales y ambientales que obstaculizan el desarrollo de las sociedades. Este sentimiento de responsabilidad individual y colectiva desde los escenarios universitarios debe enfocarse en la misión formativa, en la cual la acción académica se desarrolle con una concepción de responsabilidad social que realmente conlleve a comportamientos éticos de la comunidad estudiantil.

En este cometido, las instituciones universitarias en Latinoamérica desde una proyección en el siglo XXI, de acuerdo con Didriksson (2016), requieren redefinir las funciones de docencia, investigación y extensión que abordan la responsabilidad social. Se trata de tomar conciencia de la importancia de orientar las políticas educativas a través de la gestión responsable, a través de un diálogo participativo con el entorno social, para mejorar su calidad y promover un desarrollo humano sostenible.

En la revisión de los estudios relacionados con la responsabilidad social, se encontró de manera coincidente que existe la necesidad de una formación ética de todas las personas que hacen vida en las universidades. De acuerdo con Izarra (2016), el impacto en la gestión educativa en estas instituciones, así como la actividad docente, debe estar dirigida a la generación de conocimientos asociados a una gerencia académica, investigativa y de extensión que promueva la extensión universitaria a través de programas de atención a las comunidades capaces de impactar la realidad social de manera responsable.

La responsabilidad social universitaria, en lo que concierne la docencia, se debe enfatizar en la capacitación de los docentes en el enfoque para promover en las especialidades el aprendizaje basado en proyectos con apertura a la comunidad social como fuente de enseñanza significativa y práctica aplicada a la solución de problemas reales. Asimismo, la investigación, debe promover convenios interdisciplinarios desde sus especialidades respectivas; y la extensión estaría consustanciada una sinergia de saberes articulados con las interacciones comunitarias.

Las iniciativas de responsabilidad social universitaria, deben corresponder a una concepción axiológica

de un modelo ético que forma partes del currículum profesional, el cual está caracterizado por la acción académica corresponsable, más allá de los contenidos programáticos, sin olvidarse de la importancia de proyectarlas al futuro deseado, lo que representa uno de los grandes retos se afrontan la gestión estratégica prospectiva. En esta connotación sinérgica, la universidad asume socialmente la responsabilidad de promover valores formativos con una visión académica organizacional ética, desde la cual, se impregna la gestión de sus funciones de docencia, investigación y extensión, en conformidad con las políticas gerenciales universitarias.

### **Conclusión**

Una vez realizada la revisión del constructo teórico, se concluye que la responsabilidad social universitaria desde una visión prospectiva desde las funciones de docencia, investigación y extensión, debe tomar en consideración que estas organizaciones, están expuestas a los cambios epocales; lo que hace que gestiones académicas tradicionales, no sean suficientes para atender a las nuevas demandas de pensar, saber y hacer en una sociedad globalizada, expuesta a las dinámicas cambiantes, complejas e inciertas de los avances científicos, tecnológicos y laborales, donde se asuman las actuaciones estudiantiles para promover el desarrollo sustentable del país.

Las organizaciones universitarias contemporáneas, y entre ellas la UCLA, nos muestran en sus despliegues gerenciales de la labor formativa de los profesionales que requiere la sociedad larense y los demás ámbitos nacionales, que las diferentes fases de transición social, económica y política, representan problemáticas a las cuales se deben dar las respuestas pertinentes a las transformaciones estructurales. Se trata de asumir la

responsabilidad social, desde las funciones de docencia, investigación y extensión, capaces de innovar las acciones de los directivos y docentes como gerentes de los procesos académicos adaptados a las condiciones que emergen en la promoción de una participación comprometida para generar transformaciones requeridas.

Es importante destacar, de manera conclusiva la racionalidad estratégica de las funciones de docencia, investigación y extensión, en la idea de trascender desde una mirada prospectiva sistémica, las barreras disciplinarias para asumir la dinámica compleja de los avances científicos, tecnológicos, organizacionales y laborales con los cuales se comprenda el presente, en procura de generar conocimientos innovadores, así como competitivos que conlleven a la calidad de vida de las personas en el contexto que se vislumbra en este siglo XXI.

### **Referencias Bibliográficas**

- Álvarez, H. (2002). *Una Investigación Diagnóstica y un Modelo Correctivo para la Implementación del Cambio en Respuesta a la Innovación de la Universidad de Missouri*. Disertación Doctoral. EEUU
- Albornoz, O. (2010). *Las Múltiples Funciones de la Universidad como Institución: Transferir Conocimiento, Crearlo y Compartirlo. Programa de Promoción al Investigador*. Caracas-Venezuela: Universidad Central de Venezuela.
- Barreto, P. (2007). *Responsabilidad Social Universitaria*. Recuperado de [http://www.newsperuvian.com/Portal/index.php?option=com\\_content&task=view&id=24&Itemid=100](http://www.newsperuvian.com/Portal/index.php?option=com_content&task=view&id=24&Itemid=100).

- Barroso, M. (2000). *Meditaciones Gerenciales*. Venezuela: Galoe.
- Carvajal, B. (2010). *Competencias Laborales y Cultura Investigativa Universitaria*. Redes de Coopetencia Recuperado de <http://www.ucla.edu.ve/dac/revistateacs/articulos/Rev4-Art5-Carvajal.pdf>.
- Carvajal, B. y Carvajal, M. (2010). *Universidad y Entorno laboral: Visión Prospectiva de la Educación Superior desde la Perspectiva de las Competencias Laborales*. Revista Informe de Investigaciones Educativas. Volumen XXIV. En imprenta.
- Carvajal, B. (2009). *Inter y Transdisciplinariedad en el Discurso Investigativo Universitario. Cómo Favorecer su Práctica en la Universidad Venezolana desde la Heterodoxia*. Maracaibo: La Universidad del Zulia. En imprenta.
- Díaz, A. (2009). *La responsabilidad social de la Universidad en la Promoción del Capital Social para el Desarrollo Sustentable*. Edición electrónica gratuita.
- Didriksson, A. (2016). *La Universidad desde su Futuro*. Brasil: Pro-posições.
- Domínguez, M. (2009). *Responsabilidad Social Universitaria. Humanismo y Trabajo Social*. España: Universidad de León.
- Drucker, P. (2012). *Principios de la Organización Administrativa*. México: Prentice Hall.
- De Fátima, M., Baptista, M., y Contreras, H. (2016). *La Innovación Social en el Contexto de la Responsabilidad Social Empresarial*. In Forum Empresarial Vol. 17, No. 1.
- Forero, E. y Perilla, L. (2004). *Visión Retrospectiva, Actual y Prospectiva de la Psicología Organizacional*. Colombia: Universidad Católica De Colombia.
- Garagalza, L. (2009). *Los Humanismos tras los Antihumanismos*. Bilbao: Universidad de Deusto.
- Guédez, V. (2006). *Ética y Práctica de la Responsabilidad Social Empresarial*. Venezuela. Editorial Arte C.A.
- Godet M. (2007). *Prospectiva Estratégica: Problemas y Métodos*. Recuperado de en: <http://www.prospektiker.es/prospectiva/caja-herramientas-2007.pdf>.
- González, K. y López, J. (2014). *Responsabilidad Social Universitaria. Apuntes para un Modelo de RSU*. Caracas: Revista de Comunicación. Centro Gumilla.
- Izarra, D. (2016). *Formación Ética: Compromiso de la Responsabilidad Social Universitaria*. Medellín: Funam. Recuperado de <http://www.funlam.edu.co/uploads/fondoeditorial/ebook/2016/Etica-profesional-y-responsabilidad-social-universitaria.pdf>.
- López, R. y Puevo, M. (2016). *La Universidad y las Profesiones*. Musia - España: Educatio Siglo XXI.
- Martí, J. (2007). *Responsabilidad Social Universitaria: Acción Aplicada de Valoración del Bienestar Psicológico en Personas Adultas Mayores Institucionalizadas*. Revista Polis. Recuperado de <http://www.revistapolis.cl>

- Martínez, O. y Picco, J. (2008). *Responsabilidad Social de las Universidades*. Recuperado de [http://www.iarse.org/site/downloads/curso\\_rse/Responsabilidad\\_Social\\_de\\_las\\_Universidades-Picco\\_y\\_OF\\_Martinez.pdf](http://www.iarse.org/site/downloads/curso_rse/Responsabilidad_Social_de_las_Universidades-Picco_y_OF_Martinez.pdf)
- Pelekais, C. Ferrer, J. Cruz, A. Romero, D. (2007). *Responsabilidad Social: Compromiso de las Organizaciones*. Maracaibo: Ediciones Astro Data, S.A.
- Romero, C. (2008). *Sobre la Responsabilidad Social en la PUCP*. Lima-Perú: Editorial Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Sánchez, C. (2007). *La Responsabilidad Social Universitaria en el Contexto del Cambio de la Educación Superior*. Brasil: Virtual Educa.
- Serna, H. (2000). *Gerencia Estratégica. Planeación y Gestión-Teoría y Metodología*. Colombia: 3R Editores.
- Senge, P. (2005). *La Quinta Disciplina. El Arte y la Práctica de la Organización Abierta al Aprendizaje*. Buenos Aires: Granica.
- Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado. (2017). *Filosofía de Gestión 2017-2023*. Aprobada en Sesión Ordinaria N2718, del Consejo Universitario de Fecha 07 de Julio 2017. Recuperado de <http://www.ucla.edu.ve/Planificacion/documentos/FilosofiaGestion2017-2023.pdf>
- UNESCO (1998). *La Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción*. París: UNESCO.
- Vallaeys, F. (2006). *Breve Marco Teórico de Responsabilidad Social Universitaria*. Recuperado de [www.spring-alfa-pucv.cl/wp.../03/Breve-Marco-Teorico-RSU-Francois-Vallaeys.pdf](http://www.spring-alfa-pucv.cl/wp.../03/Breve-Marco-Teorico-RSU-Francois-Vallaeys.pdf).
- Vallaeys, F. (2007). *Ponencia sobre la Responsabilidad Social Universitaria*". Recuperado de <http://fvallaeys@pucp.edu.pe>.
- Vázquez, S. (2007). *Responsabilidad Social Universitaria: Acerca del Desafío de Formar Profesionales con Vocación y Compromiso Comunitario*. Recuperado de <http://rsuniversitaria.org/web/images/stories/BibliografiaConceptual.pdf>.
- Villegas, Y. (2017). *Responsabilidad Social Empresarial en el Contexto de las Relaciones Laborales en las PYMES*. Revista Científica, 2(6), 304-321. Recuperado de: [http://www.indteca.com/ojs/index.php/Revista\\_Scientific/article/view/150](http://www.indteca.com/ojs/index.php/Revista_Scientific/article/view/150).
- Villegas y Castillo (2011). *La Responsabilidad Social y el Servicio Comunitario en la Educación Universitaria*. Barquisimeto: Revista Científica Digital del Centro de Investigación y Estudios Gerenciales.